al reemplazo de 1926, domiciliado últimamente en Madrid (distrito del Hospital) y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de Alcalá de Henares, número 3, para su destino a Cuerpo, comparecerá, en el término de treinta días, en el Juzgado de instrucción, en la Escuela Central de Tiro, tercera Sección, sitio en que está dicha Escuela (Campamento en Carabanchel), ante el Juez instructor D. Secundino Serrano Balmaseda, Comandante de Infantería y con destino de Profesor en la repetida Escuela de Tiro; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectua.

Campamento de Carabanchel, a 1.° de Junio de 1929.

El Comandante Juez instructor,
Secundino Serrano

(Núm. 1.322) (B. 813)

VILLA SANJURJO

Vaquero Fernández (Angel), hijo de Tomás y de María, natural de Madrid, de veintidós años de edad, estatura 1,680 metros, domiciliado últimamente en Buenos Aires y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración en la Caja de Reclutas de Getafe, número 3, para su destino a Cuerpo, comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Teniente de la Comandancia de Artillería del Rif, D. Marcos Lobato Castillo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Villa Sanjurjo, a 24 de Mayo de 1929.

El Teniente Juez instructor,
Marcos Lobato

(Núm. 1.331) (B.—797)

Comandancia de Marina de Barcelona

Relación nominal filiada de los inscriptos de esta Brigada naturales de la provincia de Madrid que han sido comprendidos en el alistamiento del año actual para el reemplazo de 1930 y que deben ser baja en alistamiento del Ejército.

Número.—Folio.—Nombre y apellidos. Fecha de nacimiento

34.—327 28.—Juan Gonzáles Creis, hijo de Rafael y Rosa, natural de Madrid.—Nació el 12 de Abril de 1910.

319.—761 27.—Adolfo Rodríguez Sotillo, de Rafael y Cesárea, natural de Madrid. 2 de Julio.

371.—683 27.—Angel Alcaide Gómez Caro, de Pedro y Martina, natural de Madrid.—2 de Julio.

547.—591 25.—José Abad Revuelta, de Félix y Consuelo, natural de Madrid.—12 de Septiembre.

571.—607-28.—Francisco Alvarez Miñana, de María, natural de Madrid-21 de Septiembre.

601.—725 28.—Juan Maldonado Guita, de Andrés y Rafaela, natural de Madrid.—29 de Septiembre.

714.—1.080 28.—Mariano Blanco Santander, de José e Inés, natural de Madrid.—1.° de Noviembre.

797.—195 28.—Emilio García García, de Gregorio y Concepción, natural de Madrid.—28 de Noviembre.

1.097.—986 28.—César Fernández González, de José y Justa, natural de Madrid.—17 de Febrero.

1.170.—150 28.—José Gómez Pindado, de Roque y Eustaquia, natural de Madrid.—10 de Marzo.

Trozo de Badalona

116.—Angel Ayza Martín, de Manuel y María, natural de Madrid.—2 de Marzo.

Trozo de La Selva

7.—4 926.—Andrés del Amo Alvaro, de Juan y Juana, natural de Madrid.—19 de Mayo.

Trozo de Mataró

82.—46 28.—Francisco Martínez Tomás, de José y Belén, natural de Madrid.—30 de Agosto.

Barcelona, 31 de Mayo de 1929.

El Jefe del Detall,
(Firmado)

(Núm. 1.451)

DEPARTAMENTO MARITIMO DE CADIZ

BRIGADA DE CADIZ

Relación nominal filiada de los individuos que, por pertenecer a la inscripción marítima de esta brigada y cumplir en el año actual los diecinueve años de edad, son comprendidos en el alistamiento para el reemplazo de la marinería del próximo año de 1930, y por tanto deben ser eliminados del reclutamiento del Ejército, según dispone el artículo 55 de la ley de Reclutamiento de la Armada.

Trozo de Cádiz

Folio y año, 230 de 1926; número, 1; nombres y apellidos, Enrique González Delgado; nombres de los padres, José y Angeles; naturaleza, Madrid; nacimiento, día 29 de Marzo de 1910.

Cádiz, 29 de Mayo de 1929.

El 2.° Comandante,
(Firmado)

V.° B.°
El Comandante de la Brigada,
(Firmado)

(Núm. 1.317) (B.—818)

BRIGADA DE EL FERROL

Trozo de la Capital

Relación nominal filiada de los inscriptos del Trozo de esta Capital, que figuran en el alistamiento del año actual, para el reemplazo de 1930.

Número, nombres y apellidos, padres, naturaleza, vecindad, fecha de nacimiento: horas, minutos, días, mes y año.

84 929, José Castillo Gómez, José e Isidora, Madrid, ídem, 7,30, 15, Mayo, 1910; 163 929, Ginés Egea Tomás D. Ginés y doña Apolonia, Vallecas (Madrid), 10,30, 1 Julio, 1910.

El Ferrol, 1.° de Mayo de 1929.

El Jefe del Detall,
P. O.
Navarro

V.° B.°
El Comandante,
(Firmado)

(Núm. 1.296)

Comandancia de Marina de Valencia

Relación nominal filiada de los individuos pertenecientes a la Inscripción Marítima de esta provincia, que cumplirán veinte años de edad en el inmediato y que han sido alistados en sus respectivos Trozos para el reemplazo de 1930, por estar comprendidos en el artículo 6.° de la ley de Reclutamiento de Marinería de la Armada, de 19 de Noviembre de 1915, los cuales deberán ser excluídos de los alistamientos y sorteos para el servicio del Ejército, con arreglo a lo preceptuado en el artículo 55 de la citada Ley.

Folio de inscripción marítima, nombres y apellidos, nombre del padre y madre y naturaleza.

TROZO DE GANDÍA

44 28, Eusebio Zaballo Cardona, Joaquín y Rosa, Madrid.

Valencia, 29 de Mayo de 1929.

El Comandante de la Brigada,
Antonio Batalla

(Núm. 1.297)

COMISION GESTORA DE COMPRAS
DE
ALCALA DE HENARES

ANUNCIO

Esta Comisión ha acordado adquirir para el suministro del Hospital Militar de esta Plaza y en las cantidades que se expresan, los siguientes artículos:

Aceite vegetal de 2.ª, 7 litros.
Alcohol de quemar, el necesario.
Arroz, el necesario.
Café, el necesario.
Carbón vegetal, 1.200 kilos.
Carbón de cok, 2.200 kilos.
Carbón de antracita, 3.300 kilos.
Carne de vaca, la necesaria.
Hueso de vaca, el necesario.
Fideos, 5 kilos.
Frutas, las necesarias.
Gallinas, las necesarias.
Huevos, los necesarios.
Jabón común, 350 kilos.
Jamón limpio, el necesario.
Leche de vacas, la necesaria.
Leche condensada, la necesaria.
Leña fina, la necesaria.
Manteca de cerdo, 5 kilos.
Merluza, la necesaria.
Patatas, las necesarias.
Riñones, los necesarios.
Sal sosa, la necesaria.
Sesos, los necesarios.
Tocino, 12 kilos.
Velas esperma, las necesarias.
Verduras, las necesarias.
Vino común, el necesario.
Ceregumil, el necesario.
Cerealine, el necesario.

Se admiten ofertas para el total o parte de los artículos hasta el día 27 del actual, a las once y media horas, en que se celebrará sesión para su adjudicación, con arreglo a las siguientes bases:

1.ª Las ofertas se harán por escrito, dirigidas al señor Presidente de la Comisión, expresando con toda claridad el nombre y dos apellidos, así como la vecindad del oferente; se admitirán en la Secretaría de la Comisión, sita en el Gobierno Militar de esta Plaza, todos los días laborables, desde las once a las trece horas, excepto el día en que se reúna la Comisión que sólo se admitirán hasta la hora de reunirse ésta, expecificándose por lo que respecta a los huevos que tengan un peso de 55 gramos cada uno como mínimum, y las gallinas el peso de 1,300 kilogramos en vivo y de 0,850 kilogramos en limpio, también como mínimum.

2.ª Los artículos serán entregados en los almacenes del Hospital Militar, libres de todo gasto para el Estado, dentro del mes de Agosto próximo venidero, y reunirán las condiciones estipuladas en el pliego de condiciones técnicas aprobadas por la Superioridad, que obran en esta Secretaría. Los artículos cuyas entregas no sean diarias tendrán lugar éstas por su totalidad o fraccionariamente, si así conviniere para conservación, en los días que determine la Comisión receptora, desde las once a las trece horas, a excepción de los jueves y días festivos.

3.ª Los pagos que excedan de 5.000 pesetas se harán por libramiento contra la Pagaduría de Hacienda, de Madrid, los demás al pie de la Caja, estando todos sujetos al descuento del 1,20 por 100 y de 0,10 por 100 para la Caja de Amortización de la Deuda Pública.

4.ª La Comisión podrá exigir, como garantía del cumplimiento de los compromisos, una fianza igual al 5 por 100 del importe de la adjudicación, cuya fianza será depositada en la Caja del Hospital Militar y quedará beneficio del Estado caso de incumplimiento de alguna de las cláusulas anteriores.

5.ª Las cantidades expresadas podrán ser ampliadas si las necesidades del servicio así lo requiriesen.

6.ª El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Alcalá de Henares, 5 de Julio de 1929.

El General Presidente,
(Firmado)

(Núm. 1.593) (E.—458)

MONTE DE PIEDAD
Y
CAJA DE AHORROS

Solicitado duplicado de la libreta de imposición número 98.943, a nombre de doña María Cristina Gaona Pastor, se anuncia será expedido, anulándose la libreta primitiva, si en el plazo de quince días, desde esta inserción, no hay reclamación en contrario.

Madrid, 10 de Julio de 1929.

El Jefe de la Caja de Ahorros,
Orosio M.ª Chamorro

(A.—1.172)

—

Solicitado duplicado de la libreta de imposición número 98.953, a nombre de doña Antonia Pastor Guevara, se anuncia será expedido, anulándose la libreta primitiva si, en el plazo de quince días, desde esta inserción, no hay reclamación en contrario.

Madrid, 10 de Julio de 1929.

El Jefe de la Caja de Ahorros,
Orosio M.ª Chamorro

(A.—1.173)

ORIA Y GALINDEZ

—

JOYERÍA Y PLATERÍA

CLAVEL, 8, Y CARRERA SAN JERÓNIMO 1,

MADRID

IMPRENTA PROVINCIAL

—

Paseo del Doctor Esquerdo, 70

Teléfono 53.202